



Registro de interdicciones de acceso al juego. Solicitud mediante un tercero ILLES BALEARS

Datos de solicitante

Nombre y apellidos		DNI/NIE/tarjeta	
de residencia /pasaporte		legitimación	
domicilio		núm.	
		pis	
		localidad	
código postal		provincia	
		teléfono	
E-mail :		Datos de la sentencia (identificación, organismo judicial y fecha)	

Datos del interesado

Nombre y apellidos		DNI	
NIE/ tarjeta de residencia		pasaporte	
nacionalidad		data de nacimiento	

SOLICITO:

Inscripción en el Registro de Juego, sección de Prohibiciones

Cancelación en el RA

Modificación datos contenidos en el RA

Certificado de situación en el RA

Documentación que apporto :

- DNI, NIE / tarjeta de residencia/pasaporte (original y copia para compulsar)
- Documentación acreditativa de la situación
- Tasa administrativa en el caso de cancelación en el Registro de autoprohibidos

_____, ____ de _____ de 20__

Firmado

--

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO. SERVICIO DE JUEGO



INSCRIPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Para la inscripción en todo el territorio nacional puede descargarse el formulario desde:
<http://www.ordenacionjuego.es/es/rgiaj>

En el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) se recogen los datos de aquellas personas que voluntariamente no desean ejercer sus derechos al libre acceso a los juegos de azar ofrecidos por cualquier empresa comercializadora de juegos de azar y donde la normativa reguladora de dichos juegos, **ya sea estatal para los juegos online o autonómica para el resto de juegos**, especifique que es necesaria la identificación previa a realizar cualquier actividad de juego. En relación con los juegos de carácter reservado (loterías) que se desarrollan de forma presencial, la inscripción en el RGIAJ puede suponer la prohibición de participar en los mismos en la medida de que sus normas regulatorias así lo establezcan, pudiendo ser ésta aplicada en el momento del pago de premios.

INSTRUCCIONES GENERALES RELATIVAS A ESTE FORMULARIO

Cumplimente este formulario con letra clara y en mayúsculas. No olvide rellenar todos los datos, firmarlo y acompañarlo de una copia de su documento identificativo.

EL REGISTRO DE AUTOPROHIBIDOS

En el Registro General del Juego, sección de Prohibidos, se practicará la inscripción de la información necesaria para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a que les sea prohibida la participación en las actividades de juego en los casos en que sea necesaria la identificación para la participación en las mismas. Asimismo, se inscribirá la información relativa a aquellas otras personas que por resolución judicial tengan prohibido el acceso al juego o se hallen incapacitadas legalmente.

INSCRIPCIONES

Para darse de alta en el registro y así no poder jugar como en el párrafo anterior se describe, elija la casilla "**Inscripción**". Para eliminar la autoexclusión y poder volver a jugar, elija la casilla "**Cancelación**". Si desea cambiar alguno de sus datos anteriormente inscritos, elija la casilla "**Modificación**". En el caso de que lo que desee es la emisión de un certificado de su situación actual en el Registro General del Juego, elija la casilla "**Certificado**".

NORMATIVA APLICABLE

La Ley 8/2014, de 1 de agosto, del juego y las apuestas en las Illes Balears y las disposiciones reglamentarias que la desarrollan. A falta de regulación específica que desarrolle el procedimiento de inscripción en el registro, es de aplicación el Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego, en lo relativo a licencias, autorizaciones y registros del juego.

DURACIÓN

La inscripción en el registro es indefinida. No obstante, a petición del interesado podrá solicitarse la cancelación de la inscripción, transcurrido **un período mínimo de seis meses** desde la inscripción. Es importante tener en cuenta que no se producirá la cancelación de la inscripción de forma automática ya que para ello se ha de abonar una tasa.

PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales obtenidos al cumplimentar la presente solicitud, quedarán incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el cumplimiento de la normativa específica en materia de Juego y Apuestas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales dirigiendo un escrito a la Dirección General de Comercio.